



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Guatemala, 02 de enero de 2025
Oficio No. DAF 0002-2025/EDCL/rca

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Estimado Doctor Bode Fuentes:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle la Programación Inicial del renglón de gasto 031 "Jornales", del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir con lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco".

Sin otro particular es grato suscribimos con las muestras de consideración y estima.

Lic. Edgar Domingo Camey Loción
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura Y Vivienda

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

c.c. Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.



02 de enero de 2025

RESOLUCIÓN No. SA 002-2025

ASUNTO: APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL RENGLÓN DE GASTO 031 “JORNALES” DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES” Y 31 “INGRESOS PROPIOS”, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, para fijar la programación de cuotas de compromiso y devengado en el renglón de gasto 031 “Jornales”, con el objeto de realizar la programación financiera para el período comprendido de enero a diciembre del presente ejercicio fiscal, que contiene el detalle de los jornales a contratar específicamente el monto total y período de duración de los mismos de la forma siguiente y las Unidades Ejecutoras que a continuación se mencionan:

Unidad Ejecutora	Fte. Finan.	Servicios Contratados	Presupuesto Asignado	Programado	Pendiente de Programar
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	27	Q 709,728.00	Q 703,647.00	Q 6,081.00
Dirección General de Caminos	11	1,600	Q 44,000,533.00	Q 41,697,600.00	Q 2,302,933.00
Dirección General de Aeronáutica Civil	31	50	Q 1,124,520.00	Q 1,118,241.00	Q 6,279.00
Unidad de Construcción de Edificios del Estado	11	30	Q 821,538.00	Q 781,830.00	Q 39,708.00
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional	11	79	Q 2,289,405.00	Q 2,058,819.00	Q 230,586.00
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	11	200	Q 4,746,916.00	Q 4,729,920.00	Q 16,996.00
TOTALES		1,986	Q 53,692,640.00	Q 51,090,057.00	Q 2,602,583.00

Con recursos de la fuente de financiamiento **11** “Ingresos Corrientes” por la cantidad de **Cincuenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Veinte Quetzales Exactos (Q.52,568,120.00)**; y, con fuente de financiamiento **31** “Ingresos Propios”, por la cantidad de **Un Millón Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Veinte Quetzales Exactos (Q.1,124,520.00)**; **POR TANTO:** Este Despacho con base en lo que determina el Artículo 36



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", Artículo 30 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 27, literales a), d), f), g) y k) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la programación inicial del renglón de gasto 031 "Jornales", por el período comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, por un monto total de **Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Cuarenta Quetzales Exactos (Q.53,692,640.00)**; **SEGUNDO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente resolución a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y envíese copia de la misma a la Contraloría General de Cuentas de la Nación y a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas para los efectos procedentes. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda


MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Paola Constantino
Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



